



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°758 - 2012-AMDP.

Pangoa, 28 de Setiembre de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 13398, presentado por la Sr. Dionicio Hurtado Curo, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión y Vigilancia del Centro Poblado Remolino – Rio Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión para el Centro Poblado Remolino – Rio Ene; en reunión del día 22 de Setiembre del 2012, se ha conformado el comité de gestión y vigilancia, solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIO DEL CENTRO POBLADO REMOLINO – RIO ENE, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Enrique D., JACINTO NEMENCIA	DNI N° 40538416
V. PRESIDENTE	: Sixto, VELASQUEZ HUAMAN	DNI N° 43662696
SECRETARIA	: Gloria, DIAZ GOMEZ	DNI N° 28278800
TESORERO	: Moises, CHIMAYCO QUISPE	DNI N° 43957257
FISCAL	: Dionicio Hurtado Curo	DNI N° 06167167

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, a fin de brindar atención y coordinación que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Firma]
Jorge H. Quintana
ALCALDE

27 SEP 2012

Ex. N° 13398 Folio: 09
Fecha: 4:59 Firma: p

**SOLICITO RECONOCIMIENTO Y ACREDITACION DEL
COMITÉ DE GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIO**

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; **DIONISIO HURTADO CURO**, CON DNI N° 06167167, EN MI
CONDICION DE FISCAL DEL COMITÉ DE GESTION Y VIGILANCIA
COMUNITARIO DEL CENTRO POBLADO REMOLINO - RIO ENE
DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD.,
CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO
SIGUIENTE:

QUE, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR DIVERSOS TRAMITES A
FAVOR DE NUESTRA COMUNIDAD, PIDO **RECONOCIMIENTO Y ACREDITACION DEL COMITÉ DE
GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIO DEL C.P. REMOLINO RIO ENE**, Y DE ESTA MANERA CUMPLIR
MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE PARA MAYOR CONSTANCIA.

ADJUNTO - ACTA DE CONFORMACION.
- COPIA DE DNI

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA A NUESTRA
PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERAMOS ALCANZAR.

C.P. REMOLINO, 27 DE SETIEMBRE DEL 2012.



Dionicio Hurtado Cufo
Dionicio Hurtado Cufo
DNI: 28278800

DIONISIO HURTADO CURO
DNI N° 06167167
FISCAL

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	su atención
FECHA: 28-09-12	

334



ACTA DE ASAMBLEA COMUNAL

En la comunidad de Remolino a los veinte-dos días del mes de Setiembre del 2012, Siendo las 06:30 PM horas, En el local Comunal sito en la plaza principal de la Comunidad de Remolino Se reunieron en Asamblea General los Comuneros de Remolino.

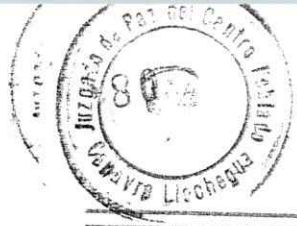
DEL QUORUM.

El presidente de la Comunidad de Remolino el Sr. Gregorio Rimache potocino paso a efectuar el conteo de comuneros y/o personas asistentes para dar inicio a la asamblea, conforme a lo previsto por los estatutos de la comunidad estando el numero permitido de asistentes se dio por inicio la asamblea.

INFORMES.

El presidente de la comunidad Señalo que ha recibido de manos de un representante del gobierno un Oficio por el Dr. Juan Jimenez Mayor, ministro de Justicia y derechos Humanos, en el que informa que el Gobierno Central ha priorizado como beneficiaria del programa de reparaciones colectivas a nuestra comunidad por haber sufrido graves daños. sufridos de violencia durante el periodo 1980- 2000. Esta reparación se da en cumplimiento de la ley N.º 28542, que crea el plan integral de reparaciones.

con esta iniciativa, el Gobierno Nacional reconoce la afectación sufrida por la comunidad y rinde homenaje a la memoria de las victimas de la violencia ocurrida en.



el periodo mencionado y ratifica su compromiso para garantizar que estos hechos no se repitan.

ORDEN DEL DIA.

El presidente de la comunidad Señalo que de acuerdo al documento remitido por el Gobierno, nuestra comunidad debe tomar acuerdos Sobre tres puntos:

- 1º Elección del proyecto
- 2º Elección de los miembros del comite de Gestión y vigilancia comunitaria
- 3º Relación de beneficiarios afectados.

ELECCION DEL PROYECTO.

Luego de un amplio debate, se llego a los acuerdos siguientes; priorizandose tres ideas de proyecto, los cuales por orden de prioridad son los siguientes:

- 1º Instalación de Agua potable, desagüe, letrinas
- 2º Construcción del local comunal multiuso
- 3º Construcción y mejoramiento de trocha Carrosable.

Por votación unanime se considero el siguiente proyecto priorizado para su ejecución con los s/ 100,000.00 (Cien mil nuevo soles) del programa de reparaciones colectivas, que sera ejecutado por el municipio distrital de Pangoa, el proyecto que a continuación se detalla.

1º Instalación de Agua potable, desagüe y Letrinas. **ELECCION DEL COMITE DE GESTION. Y VIGILANCIA COMUNITARIA.**

El comite de Gestion y vigilancia comunitaria fue constituido de acuerdo a los lineamientos del programa de reparación colectiva, aprobados por la CMAN en la quedando conformado

por las siguientes personas

1º presidente: Enrique Daniel Jacinto Nemencia. DNI.

40538416

2º Vice presidente: Sixto Velasquez Huaman DNI. 43662696

3º Secretario (a): Gloria Diaz Gomez DNI 28278800

4º Tesorero (a): Moises Chimayco Quispe DNI. 43957257.

5º Fiscal : Dionicio Hurtado Curo DNI. 06167167.

Habiendose elegido el proyecto de reparación colectiva a ejecutarse en nuestra Comunidad, por voto mayoritario la Asamblea acuerda invitar al (a la) Sr (Ca). Alcaldesa) de la municipalidad distrital de Pangoa, Satipo.- Junín a fin de que el gobierno local elabore el expediente Técnico, gestione la transferencia de los recursos asignados por el Gobierno Central para la ejecución del proyecto, todo esto en coordinación permanente con el comité de Gestión y vigilancia comunitaria, las autoridades comunales y la CMAN.

No existiendo otro punto a tratar, antes de darse por Terminada la sesión, se dio un cuarto de hora para la redacción de la presente acta, la cual luego de ser leída siendo 08:30PM horas, fue aprobada mayoritariamente, suscribiéndose por los presentes, en señal de fe y conformidad.

Remolno 22 de Setiembre del 2012.

40538416.

43662696

46332076

43957257

06167167

43662696

43957257
Ray Color



331

Re 48330878

Reyna
Tramite

Duffy
Tramite

Del
46026835.

Chavez
43957257

Pineda
28527384

Alfaro
44181480

Quila
45076735

Real
46001126

Qui
71029362.

Quintan
41162285

Quijano
Soc. Dominga Vilca
21014229

Quijano
41509416.

Quijano
28314184.

Quijano
42627853

Quijano
42704915

Quijano
47905373

Quijano
44781878

Quijano

Quijano
44783737.

Quijano
48462046

Quijano
40923914

Quijano
72502307.

Quijano
42976125

Quijano
41365359

Quijano
41002565.

Quijano
09365748.

Quijano
42875458.

Quijano
21007386.

Quijano
44609624

Quijano
47932205

Victoria
80097444.

Quijano
00928951

330



Paul
47159162.

Paul
28570245.

Paul
28714442.

Paul
43662696

Paul
28576247.

Paul
06162162

Paul
T

Paul
40498004

Paul
47062994

Paul
28167056.

Paul
28714446

Paul
For Nominación
0922710

Paul
47483118

Paul
40463888.

Paul
10888254

Paul
43934083.

Paul
19980274.

Paul
48303782

Paul
28525019

Paul
76878614

Paul
70292255

Paul
28706553

Paul
28576126.

Paul
Tramite

Paul
80091471

Paul
28704129

Paul
28225914

Paul
40098695.

Paul
42156252

Paul
20997377.

Paul
48496937

Paul
48436543

Paul
76295078



329

Angelica P. de J.
19980275

77055023

77062625

Edelia C.
28282677

47739819

45128162

28289765

48354542

28599718

0010220

80096396

42079716

32125412

99463231

Tronite

Rosales Alvarado
80248437

43264387

40796044

42420496

41775200

47560212

42110196

44451196

28527473

45750296

28576582

28529642

45927612

28564778

328



Signature
28594146



Signature
28714442



Signature
SILVIO VELASQUEZ HUANG
ONI Nº 43662698

REPUBLICA DEL PERU		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 06167167-1				
	Primer Apellido HURTADO		Fecha Inscripción 26.06.2001	
	Segundo Apellido CURO		Fecha Emisión 12.02.2010	
	Pre Nombres DIONICIO		Fecha Caducidad 14.03.2012	
	Nacimiento Fecha y Lugar 08.04.1962 Cusco		Sexo M	
	Estatus Civil S			
				

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: JUNIN Provincia: SATIPO Distrito: PANGA

Dirección:
CENTRO POBLADO REMOLINO

Observaciones:
Escripción de 3 años 51

Fecha de Vigencia: 208881



